RESOLUCIÓN I.M. Nº 392/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L., CON RUC Nº 80070117-8, REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SEÑOR JULIO CESAR FERREIRA CACERES, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº 3.244.819; PARA LA "RESTAURACIÓN Y PINTURA GENERAL DEL SALÓN DE EMPRENDIMIENTOS RENATE" – ID Nº 244.738, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de realizar la obra; denominado **"RESTAURACIÓN Y PINTURA GENERAL DEL SALÓN DE EMPRENDIMIENTOS RENATE",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 244.738; conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación dice*: Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, este Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del objeto de esta* ***REPARACION, RESTAURACION Y PINTURA GENERAL DEL SALON EMPRENDIMIENTOS RENATE - PAC ID Nº 244.738*** *a la Empresa BF INGENIERÍA CONSTRUCCIONES SRL, con RUC 80070117-8 , cuyo domicilio se ubica sobre la calle General Cabañas casi Independencia Nacional de la ciudad de Encarnación, por cumplir con todos los requisitos legales y por presentar la menor oferta, conveniente a los intereses de la Municipalidad por un monto de Gs. 16.996.180.- (dieciséis millones novecientos noventa y seis mil ciento ochenta guaranies), IVA incluido. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo. Ursula de Escobar. María Ayala. Cristian Falcón. Jorge Shinoto*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR a la Empresa BF INGENIERÍA CONSTRUCCIONES SRL, con RUC 80070117-8, cuyo domicilio se ubica sobre la calle General Cabañas casi Independencia Nacional de la ciudad de Encarnación, representado en su carácter legal por el Señor Julio Cesar Ferreira Caceres, Con Documento De Identidad N° 3.244.819; por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **"RESTAURACIÓN Y PINTURA GENERAL DEL SALÓN DE EMPRENDIMIENTOS RENATE".**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de **GS. 16.996.180.- (dieciséis millones novecientos noventa y seis mil ciento ochenta guaraníes),** ***IVA incluido.***

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado la Empresa BF INGENIERÍA CONSTRUCCIONES SRL, con RUC 80070117-8 , cuyo domicilio se ubica sobre la calle General Cabañas casi Independencia Nacional de la ciudad de Encarnación, representado en su carácter legal por el Señor Julio Cesar Ferreira Caceres, Con Documento De Identidad Nº 3.244.819, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 23 de Octubre de 2012.-

Lic. Rosana E. Vera
Secretaria General

Andrés Nagami
Intendente Municipal